CONTRATO N° 06/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 04/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS (RETROPALA Y TRACTOR AGRÍCOLA)", CON ID Nº 431449.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE TAVAPY**, domiciliada en calle Av. Primer Intendente y Patrocinio Fidabel de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. TEOFILO BAEZ CABALLERO**, con C.I. Nº 2.692.460, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el **LIC. EDGARDO JULIAN PEREIRA**, con C. I. Nº 4.396.081 Secretario General, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE",** por una parte, y, por la otra, la firma **MUNDO INGENIERIA**, con RUC Nº 4391917-0, domiciliada en J. Eulogio Estigarribia, Caaguazú, República del Paraguay,representado para este acto por el señor Luis Miguel Aguilar Yberbuden con C.I. Nº 4.391.917, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes en cuanto a la **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS (RETROPALA Y TRACTOR AGRÍCOLA)".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 431449.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2023, convocado por la Municipalidad de Tavapy. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 515/2023 de fecha 19/07/2023.-

MUNDO INGENIERIA Ruc: 4391917 - 0

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY INTENDENCIA

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Lote 1: MANTENIMIENTO DE RETROPALA - B95 NEW HOLLAND

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81101701-9971	Filtro de combustible	Unidad	UNIDAD	1	260.000	260.000
2	81101701-9973	Filtro de aceite	Unidad	UNIDAD	1	150.000	150.000
3	81101701-9959	Filtro separador de agua	Unidad	UNIDAD	1	165.000	165.000
4	78180101-9994	Filtro de aceite hidráulico	Unidad	UNIDAD	1	598.000	598.000
5	81101701-9972	Filtro de aire motor	Unidad	UNIDAD	1	120.000	120.000
6	81101701-9972	Filtro de aire motor primario	Unidad	UNIDAD	1	180.000	180.000
7	78180101-9994	Filtro de transmisión	Unidad	UNIDAD	1	350.000	350.000
8	81101701-9985	Cambio de aceite 15w40 de 20l	Unidad	BALDE	1	750.000	750.000
9	81101701-9985	Cambio de aceite hidráulico de 20l	Unidad	BALDE	4	580.000	2.320.000
10	81101701-9985	Cambio de aceite 10w30	Unidad	BALDE	1	680.000	680.000
11	81101701-9985	Cambio de aceite 80w90	Unidad	BALDE	1	850.000	850.000
12	80111613-9999	Mano de obra por mant. Completo (Item 1 al item 11)	Unidad	UNIDAD	1	3.200.000	3.200.000
							9.623.000

Lote 2: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA MASEY 4275 Y 4292

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81101701-9971	Filtro de combustible	Unidad	UNIDAD	2	160.000	320.000
2	81101701-9959	Filtro trampa de agua	Unidad	UNIDAD	2	175.000	350.000
3	81101701-9973	Filtro de aceite motor	Unidad	UNIDAD	2	120.000	240.000
4	81101701-9972	Filtro de aire primario	Unidad	UNIDAD	2	350.000	700.000
5	81101701-9972	Filtro de aire secundario	Unidad	UNIDAD	2	220.000	440.000
6	78180101-9994	Filtro de transmisión	Unidad	UNIDAD	2	350.000	700.000
7	81101701-9985	Cambio de aceite motor 15w40	Unidad	UNIDAD	2	720.000	1.440.000
8	81101701-9985	Cambio de aceite 80w90	Unidad	UNIDAD	2	750.000	1.500.000
9	81101701-9985	Cambio de aceite caja 10w30	Unidad	UNIDAD	8	680.000	5.440.000
10	78180101-025	Bomba hidráulica	Unidad	UNIDAD	1	3.980.000	3.980.000
11	78180101-025	Cabo de comando hidraulico	Unidad	UNIDAD	2	1.550.000	3.100.000
12	73152101-9987	Válvula de accionador tres punto	Unidad	UNIDAD	1	950.000	950.000
13	78180101-006	Reten salida de freno	Unidad	UNIDAD	4	85.000	340.000
14	80111613-9999	Reparación de alternador (mano de obra)	Unidad	UNIDAD	1	850.000	850.000

MUNDO INGENIERIA Ruc: 4391917 - 0

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY INTENDENCIA

15	81101701-9980	Vulva de temperatura	Unidad	UNIDAD	1	120.000	120.000
16	80111613-9999	Reparación de radiador (mano de obra)	Unidad	UNIDAD	2	680.000	1.360.000
17	80111613-9999	Desmontaje y montaje de tanque (mano de obra)	Unidad	UNIDAD	1	450.000	450.000
18	80111613-9999	Reparo de cilindro dirección (mano de obra)	Unidad	UNIDAD	1	850.000	850.000
19	78180101-011	Kit de reparo de tren delantero	Unidad	UNIDAD	1	3.500.000	3.500.000
20	80111613-9999	Mano de obra Mantenimiento (Ítem 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,15 y 19)	Unidad	UNIDAD	1	6.200.000	6.200.000
							32.830.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 42.453.000 cuarenta y dos millones, quinientos cincuenta y tres mil).-
El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. -

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de: La Unidad Operativa de Contratación (UOC).-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.".-

MUNDO INGENIERIA
Ruc: 4391917 - 0

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

14. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Tavapy República del Paraguay al día 21 mes junio y año 2023.-

Firmado por y en nombre de la Contratante:

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY SECRETARIA GENERAL

LIC. EDGARDO JULIAN PEREIRA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY INTENDENCIA

ING. TEOFILO BAEZ CABALLERO
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre del Proveedor.

MUNDO INGENIERIA
Ruc: 4391917 - 0

LUIS MIGUEL AGUILAR YBERBUDEN
Propietario de
MUNDO INGENIERIA